CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9660044 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SERVICIOS INTEGRALES CCDI SAS

Entre los suscritos, de una parte, JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI domiciliado en Puerto Carreño, Vichada, identificado Cedula de Ciudadanía nro. nro. 52.055.357 de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora del Centro Para La Transformación Y El Desarrollo Sostenible Del Vichada "Indio Venancio" con funciones de directora Regional Vichada, nombrado mediante Resolución nro. 1-01992 de 2026 y Acta de Posesión nro. 371 de 30 de junio de 2026 con delegación efectuada mediante Resolución nro. nro. 1972 de 2018 expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, JOSE MARIA MEJÍA MENDEZ identificado con cedula de ciudadanía nro. 1121922110 de Villavicencio actuando como representante legal de la firma SERVICIOS INTEGRALES CCDI SAS identificada con NIT. 9 0 1 8 4 5 1 5 8- 1 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.9660044 -MC-VCD-016-2026
Objeto	Compra de material de papelería, vestuario de animación, danza, instrumentos musicales e implementos deportivos para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el Plan de Bienestar del aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente.
Valor del contrato	TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 38.454.834)
Plazo de ejecución	30 días
Fecha de inicio	18 de julio de 2026
Fecha de terminación	18 de agosto de 2026

Modificación nro.	"No Aplica"
Contratista	SERVICIOS INTEGRALES CCDI SAS
CDP NRO.	2526 de 10 de enero de 2026
CRP NRO.	68226 de 18 de julio de 2026
Garantía nro.	Aseguradora: Compañía de seguros mundial S.A Número de póliza: CV-100062878 Fecha de expedición: 16 de julio de 2026 Fecha de aprobación: 16 de julio de 2026
Supervisor / Interventor	JOSE JHAIVER ANZOLA PERAZA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por JOSE JHAIVER ANZOLA PERAZA, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
369381026	2026-09-14	32,314,986.57
369381226	2026-09-14	6,139,847.43

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 38.454.834
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 38.454.834
Valor ejecutado	$ 38.454.834
Valor pagado	$ 38.454.834
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CV-100062878	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.845.483,40 COP	14/02/2027
	Cumplimiento - Pago de salarios	1.922.741,70 COP	14/07/2029
	Cumplimiento - Calidad del servicio	3.845.483,40 COP	6/02/2027
	Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	3.845.483,40 COP	14/02/2027

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

"No aplica"

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

DECLARAR. Que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por CASTILLO MONGUI JENNY LILIANA
Fecha: 2026.09.28 16:51:37 -05'00'

JENNY LILIANA CASTILLO MONGUÍ
Subdirectora

JOSE MARIA MEJIA MENDEZ
NIT. 901845158- 1
Representante legal
servicios ccdi@gmail.com

Revisó: José Jhaiver Anzola Peraza– Coordinador de Formación Profesional
Elaboró: Yury Gonzales Estepa- Apoyo administrativo YURY GONZALES ESTEPA